

Río Gallegos, 11 de mayo de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 75.646/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota de la Lic. Sandra VILCA mediante la cual solicita la incorporación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Análisis Matemático II correspondiente a las carreras Profesorado en Matemática, Ingeniería Química y Licenciatura en Sistemas, incluyendo el Plan de Trabajo y de Formación;

QUE mediante Notas Nros. 315/19 y 1060/19, respectivamente, el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 004/2020 se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Lic. Sandra VILCA, Ing. Luis VILLANUEVA y Mg. Dora MAGLIONE en carácter de titulares, al Ing. Jorge LESCANO como suplente y al Consejero Alumno Juan Andrés PIRIS en carácter de veedor;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de la postulante Gabriela Estefanía GIMENEZ y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 24 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda la designación de la alumna Gabriela Estefanía GIMENEZ como Ayudante Alumna Ad-Honorem;

QUE mediante Nota N° 35/2020 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario ha tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Nota N° 302/20, el Sr. Decano solicita la designación de la alumna Gabriela Estefanía GIMENEZ como Ayudante Alumna Ad-Honorem Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE mediante Disposiciones N° 134/2020 y 152/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la alumna Gabriela Estefanía GIMENEZ (DNI N° 41.123.782) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Análisis Matemático II correspondiente a las carreras Profesorado en Matemática, Ingeniería Química y Licenciatura en Sistemas a partir del 11 de mayo de 2020 y por el término de UN (1) año.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada por correo electrónico), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento

///



DISPOSICIÓN

N° 184/2020



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG